Guayaquil, 27 de Agosto del 2020.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Por medio de la presente indicamos que adjuntamos Un Testimonio de la escritura pública de POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA A FAVOR DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA, que fueron de su propiedad en la compañía INMOBILIARIA LALIBELA S.A., para su estudio y aprobación por la Institución a su digno cargo.

Atentamente,

p. Cía. INMOBILIARIA LALIBELA S.A.
R.UC. 0991384456001

SR. HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090347928-5
ACCIONISTA

SR. HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090347928-5

SR. LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090443402-4

p. JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA

SUPERINTENDENCIA COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
28 AGO 2020
Faruth Cortez V.
C.A.U. - GYE.

Nº TRAMITE: 61751-0041-20 28/08/20 10:20
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 78281

SR. TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL
C.C. 091156309-6
APODERADO ESPECIAL

ESCRITURA NÚMERO: 2020-09-01-058-P00766.-.
PROTOCOLIZACIÓN:-------------------
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA A FAVOR DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA.-.-
GUAYAQUIL, 14 DE JULIO DEL 2020.-.

N° TRAMITE: 61751-0041-20 --- 28/08/20 10:20
DOCUMENTO: Escritura.
EXP: 78281

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

SEÑORA NOTARIA:

Sírvase protocolizar en el Registro Público de Escrituras a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial, primera copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA A FAVOR DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA.

Ab. SABINO VALENTINO ORELLANA TORRES
Registro Profesional No. 14.174.
Colegio de Abogados del Guayas.-

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

ACTA DE DILIGENCIA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA LISSETTE GARCIA BARBERY,** Notaria Suplente Quincuagésimo Octava del Cantón Guayaquil, según acción de personal CERO SEIS CUATRO CERO OCHO - DOS MIL VEINTE - JS, en ejercicio del cargo por Licencia del Abogado Roger Arosemena Benites, comparecen: El señor **HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA,** por sus propios y personales derechos; El señor **LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA,** por sus propios y personales derechos; y, El señor **TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL,** a nombre y en representación de la señora **JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA,** en su calidad de Apoderado Especial, quienes exponen: Que conforme la escritura pública autorizada por mí, el día de hoy, catorce de julio del año dos mil veinte, los comparecientes han comprobado que son hermanos y legítimos herederos del causante señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** quien falleció en estado civil de divorciado, sin dejar descendientes que lo sucedan, el siete de abril del año dos mil veinte, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta del Certificado de Defunción y los Certificados de Nacimiento que constan como anexos en dicha escritura pública, quienes afirman bajo juramento que no existen otros herederos con mejor derecho, y, por tanto, como hermanos y legítimos herederos del causante me solicitan que les conceda la posesión

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros, sobre los bienes muebles e inmuebles que le correspondían al causante señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** consistentes en: **Uno)** Certificado de Depósito a Plazo en el Banco del Pacifico S.A. número dos seis dos cero nueve uno cinco cero siete (262091507), fecha de inicio diez de enero del año dos mil veinte y fecha de vencimiento ocho de julio del año dos mil veinte; **Dos)** Dinero depositado en el Banco Bolivariano C.A., en la cuenta de Ahorros número cero cero cero-uno uno ocho seis uno cinco-uno (000-118615-1) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Tres)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero dos siete tres nueve cero cinco tres cinco (1027390535) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Cuatro)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero cuatro dos uno cuatro siete uno uno cinco (1042147115) a nombre de la compañía A. Vargas Z. & Associates - Varzun S.A. donde el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era accionista mayoritario en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz; **Cinco)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga de estado civil divorciado, constituyo la compañía A. Vargas Z. & Associates - Varzun S.A. en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz, con un capital suscrito y pagado de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), que representa el ciento por ciento del capital social

suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, en la que era propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la setecientos noventa y nueve con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una; **Seis)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga de estado civil divorciado, constituyo la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. en sociedad con el señor Hugo Mario Vargas Zuñiga, con un capital suscrito y pagado de Dos mil quinientos veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis Centavos de Dólar (US$2,526.56) que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, en la que era propietario de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres (63.163) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y tres con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04) cada una; **Siete)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era dueño de los vehículos, con las siguientes características: **Siete.Uno)** **PLACA:** GDP CERO CERO NUEVE OCHO; **CLASE:** AUTOMÓVIL; **TIPO:** SEDAN; **MARCA:** MERCEDES BENZ; **MODELO:** UNO NUEVE CERO E; **COLOR:** CREMA; **CHASIS:** WDB DOS CERO UNO CERO DOS CUATRO UNO F CUATRO SIETE TRES UNO SEIS DOS; **MOTOR:** UNO CERO DOS NUEVE [illegible] SEIS DOS UNO

CERO UNO SEIS SIETE NUEVE SEIS SEIS; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Siete.Dos) PLACA:** GIU CERO DOS NUEVE SEIS; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** NEGRO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO CINCO B CINCO CINCO SIETE SIETE; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO CERO DOS CUATRO SEIS E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Siete.Tres) PLACA:** GKE CERO CUATRO SEIS CINCO; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** BLANCO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO SIETE I SIETE SEIS OCHO SEIS; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO SEIS OCHO CERO NUEVE E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; y, **Siete.Cuatro) PLACA:** GLN CERO UNO TRES SIETE; **CLASE:** VEHÍCULO UTILITARIO; **TIPO:** JEEP; **MARCA:** CHEVROLET; **MODELO:** VITARA TRES P STD T/M INYEC; **COLOR:** AZUL; **CHASIS:** OCHO LDETA CERO UNO V DOS CERO UNO UNO SIETE CINCO OCHO OCHO; **MOTOR:** G UNO SEIS A CUATRO SIETE SEIS UNO CUATRO CINCO; **AÑO:** DOS MIL DOS; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Ocho)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga fue accionista mayoritario de la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. la cual es propietaria de

los siguientes bienes inmuebles: **Ocho.Uno)** Villa número **CATORCE** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS -CERO CERO CERO CERO - UNO - CATORCE; **Ocho.Dos)** Suite signada con la letra **T CUATRO B D TRES A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Quince, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECIOCHO; **Ocho.Tres)** Suite signada con la letra **T CUATRO A D CUATRO A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Catorce, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUBROGANTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECINUEVE; **Ocho.Cuatro)** Villa número **TRECE** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - TRECE; **Ocho.Cinco)** Suite signada con la letra **T CUATRO C D DOS A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECISIETE; **Ocho.Seis)** Suite signada con la letra **T CUATRO A S CUATRO B,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Trece, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - DOS -

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000040048

20200901058P00765

NOTARIO(A) SUPLENTE LISSETTE YESENIA GARCIA BARBERY

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901058P00765

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (16:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903479285	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904434024	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0905028684	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	TOMAS MANUEL TORRES RUGEL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20200901058P00765
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (16:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=eVh5MGlxLzcyQ3JsNG43VG5aRmJ[illegible]ZWQ4T0R[illegible]dEIwTkpOd1ZnND01; https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=czNReTVUYVV3Z0J0Tkd4Y0ljaWdUeF[illegible]IIlbz01; https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=bzZWRG5CbkdRUDJuZ3FUZkVweGQ5d1ZM[illegible]TNOeGJkSVVnTT01
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=NytYMmFLWEZZcEZGNHhFN0V3UkRIMDdCVWRHN0pyUFg3SEw1R1E0SW9TMD01; https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=b0J4NnV6eUZSL3NOUlFlMkxyb3JrZ1hpMDg3Q2ErL2dHVy94NlR6ZWsxbz01; https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=dGlxYzV1TDdPa1Q0NUZpc2xqK2RJUG9oL0w0b1lvU1hmWFFSbERFTFJkMD01

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=emtHZlgzcEwwTTRtZTZmVGNKSi8wM2RvM1h3aDVOaTVDaE5tMnBrM3ZOND01
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE LISSETTE YESENIA GARCIA BARBERY

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06408-DP09-2020-JS

HOJA EN BLANCO

ESCRITURA NÚMERO: 2020-09-01-058-P00765.-

DECLARACIÓN JURADA QUE HACEN LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RL (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA LISSETTE GARCIA BARBERY,** Notaria Suplente Quincuagésimo Octava del Cantón Guayaquil, según acción de personal CERO SEIS CUATRO CERO OCHO - DOS MIL VEINTE - JS, en ejercicio del cargo por Licencia del Abogado Roger Arosemena Benites, comparecen: **a)** El señor **HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, con dirección: Ciudadela Bellavista manzana veinticinco villa treinta y cuatro, números telefónicos: cero nueve nueve siete cero dos ocho uno tres nueve / dos dos cero tres tres uno nueve, correo electrónico: hmaruar@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **b)** El señor **LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

estado civil casado, de profesión Medico, con domicilio y residencia en esta ciudad, con dirección: Ciudadela Bellavista manzana veinticinco villa treinta y cinco, números telefónicos: cero nueve nueve cuatro ocho uno nueve nueve seis siete / dos dos cero tres cinco seis cuatro, correo electrónico: leo.vargas1952@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y, **c)** El señor **TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Profesor, con domicilio y residencia en esta ciudad, con dirección: Francisco Segura tres mil trescientos diez y la Once, número telefónico: cero nueve nueve cuatro uno dos nueve nueve cero cero, correo electrónico: tomasmanuel1403@gmail.com, a nombre y en representación de la señora **JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA**, la misma que se encuentra identificada con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cero dos ocho seis ocho - cuatro, en su calidad de Apoderado Especial, según consta del Poder Especial, que se agrega como habilitante, el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que la poderdante se encuentra viva y continúa en el ejercicio del mismo. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a

este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Declaración Jurada a la que proceden con amplia libertad, para su otorgamiento, me expusieron: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase recibir la siguiente Declaración Jurada como únicos y universales herederos para que se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes muebles e inmuebles que le correspondían a nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DECLARANTES.-** Comparecen a este acto los señores **HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA** y **LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA,** cada uno por sus propios y personales derechos; y, la señora **JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA** debidamente representada por su Apoderado Especial señor **TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL,** según consta del Poder Especial, que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Que con fecha siete de abril del año dos mil veinte, falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA**, tal como lo acreditamos con la Inscripción de Defunción que adjuntamos al presente; **Dos)** Que el señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** falleció en estado civil divorciado, sin dejar descendientes que lo sucedan; **Tres)** Que nuestras calidades de hermanos del

LISSETTE GARCÍA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

fallecido la acreditamos con las correspondientes Partidas de Nacimiento que adjuntamos a la presente; y, **Cuatro)** Que nuestro recordado hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA** era dueño de los siguientes bienes muebles e inmuebles detallados a continuación: **Cuatro.Uno)** Certificado de Depósito a Plazo en el Banco del Pacifico S.A. número dos seis dos cero nueve uno cinco cero siete (262091507), fecha de inicio diez de enero del año dos mil veinte y fecha de vencimiento ocho de julio del año dos mil veinte; **Cuatro.Dos)** Dinero depositado en el Banco Bolivariano C.A., en la cuenta de Ahorros número cero cero cero-uno uno ocho seis uno cinco-uno (000-118615-1) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Cuatro.Tres)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero dos siete tres nueve cero cinco tres cinco (1027390535) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Cuatro.Cuatro)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero cuatro dos uno cuatro siete uno uno cinco (1042147115) a nombre de la compañía A. Vargas Z. & Associates - Varzun S.A. donde el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era accionista mayoritario en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz; **Cuatro.Cinco)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga constituyo de estado civil divorciado, la compañía A. Vargas Z. &

Associates - Varzun S.A., en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz, con un capital suscrito y pagado de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, en la que era propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la setecientos noventa y nueve con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una; **Cuatro.Seis)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga, de estado civil divorciado, constituyo la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A., en sociedad con el señor Hugo Mario Vargas Zuñiga, con un capital suscrito y pagado de Dos mil quinientos veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis Centavos de Dólar (US$2,526.56) que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, en la que era propietario de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres (63,163) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y tres con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04) cada una; **Cuatro.Siete)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era dueño de los

vehículos, con las siguientes características: **Cuatro.-Siete.Uno) PLACA:** GDP CERO CERO NUEVE OCHO; **CLASE:** AUTOMÓVIL; **TIPO:** SEDAN; **MARCA:** MERCEDES BENZ; **MODELO:** UNO NUEVE CERO E; **COLOR:** CREMA; **CHASIS:** WDB DOS CERO UNO CERO DOS CUATRO UNO F CUATRO SIETE TRES UNO SEIS DOS; **MOTOR:** UNO CERO DOS NUEVE SEIS DOS UNO CERO UNO SEIS SIETE NUEVE SEIS SEIS; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Cuatro.Siete.Dos) PLACA:** GIU CERO DOS NUEVE SEIS; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** NEGRO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO CINCO B CINCO CINCO SIETE SIETE; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO CERO DOS CUATRO SEIS E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Cuatro.Siete.Tres) PLACA:** GKE CERO CUATRO SEIS CINCO; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** BLANCO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO SIETE I SIETE SEIS OCHO SEIS; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO SEIS OCHO CERO NUEVE E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; y, **Cuatro.Siete.Cuatro) PLACA:** GLN

CERO UNO TRES SIETE; **CLASE:** VEHÍCULO UTILITARIO; **TIPO:** JEEP; **MARCA:** CHEVROLET; **MODELO:** VITARA TRES P STD T/M INYEC; **COLOR:** AZUL; **CHASIS:** OCHO LDETA CERO UNO V DOS CERO UNO UNO SIETE CINCO OCHO OCHO; **MOTOR:** G UNO SEIS A CUATRO SIETE SEIS UNO CUATRO CINCO; **AÑO:** DOS MIL DOS; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Cuatro.-Ocho)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga fue accionista mayoritario de la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. la cual es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **Cuatro.Ocho.Uno)** Villa número **CATORCE** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - CATORCE; **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO SEIS NUEVE; **Cuatro.Ocho.Dos)** Suite signada con la letra **T CUATRO B D TRÉS A** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A

(actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Quince, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECIOCHO, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CINCO CERO; **Cuatro.Ocho.Tres)** Suite signada con la letra **T CUATRO A D CUATRO A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Catorce, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **SUPERFICIE TOTAL:** CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (48.06m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECINUEVE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CINCO UNO; **Cuatro.Ocho.Cuatro)** Villa número **TRECE** del Conjunto Habitacional

Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - TRECE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO SEIS OCHO; **Cuatro.Ocho.Cinco)** Suite signada con la letra **T CUATRO C D DOS A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **SUPERFICIE TOTAL:** CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (48.06m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECISIETE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CUATRO NUEVE; **Cuatro.Ocho.Seis)** Suite signada con la letra **T CUATRO A S CUATRO B,** del

Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Trece, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** CUATRO ENTEROS VEINTINUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (4.29%), **ÁREA ÚTIL:** CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (114.40m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - DOS - CUATRO, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CUATRO TRES; **Cuatro.-Ocho.Siete)** Villa número **VEINTIDÓS** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre el solar treinta y seis de la manzana Uno ubicado en la Avenida Primera entre la calle Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - VEINTIDÓS, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO SIETE TRES.- **HIS-**

TORIA DE DOMINIO: Los inmuebles descritos anteriormente en la Cláusula Segunda acápites Cuatro.Ocho) del Cuatro.Ocho.Uno) al Cuatro.Ocho.-Siete) fueron adquiridos por la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. mediante aporte que a su favor hiciere el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga, según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el once de julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **TERCERA: SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA.-** En virtud de los expuestos antecedentes los comparecientes los señores **HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA** y **LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA,** cada uno por sus propios y personales derechos; y, la señora **JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA** debidamente representada por su Apoderado Especial señor **TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL**, solicitamos a usted Señora Notaria, se digne concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA pro-indiviso sin perjuicio de terceros de los bienes que le correspondían a nuestro hermano ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA** sobre los bienes muebles e inmuebles ampliamente descritos en los acápites de Uno) al Ocho) de la Cláusula Segunda que antecede.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la ver-

dad.- (Hasta aquí los Declarantes).- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta declaración, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Los comparecientes autorizan a la señora Notaria Suplente para que obtenga de la página del Registro Civil la Consulta de Datos Biométricos, Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y Consulta de Datos Registrales Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria Suplente, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en unidad de acto conmigo, la Notaria Suplente de todo lo cual doy fe.-

SR. HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090347928-5
C.V. Exento

SR. LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090443402-4
C.V. 0006-265

Otor-

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO

NUI/Pasaporte: 0900012923

Sexo: HOMBRE **Edad:** 74

Estado civil: DIVORCIADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 9 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 35 / 70 / 70

Datos del padre: VARGAS THEODULO

Datos de la madre: ZUÑIGA JUDITH

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CHOQUE CARDIACO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, HIPERTENSION ARTERIAL

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2020

Emisor: MADINYA FERNANDEZ ALAN JOSHUA

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral de la Ley Notarial vigente. DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió
Guayaquil, a 14 JUL 2020
56
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° de certificado: 205-312-30633

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090001292-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ZUÑIGA
ANGEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER CC.INGENIER
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS THEODULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-03

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58 LG
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900012923

Nombres del ciudadano: VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO

Condición del cedulado: FALLECIDO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CC.INGENIERIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS THEODULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° de certificado: 200-319-69304

200-319-69304

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900012923

Nombre: VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-319-69307

203-319-69307

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD $3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

NUI/Pasaporte: 0903479285 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1949

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1949

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 03 / 136 / 3402

Datos del padre: VARGAS THEODULO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ZUÑIGA JUDITH

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe
Guayaquil, a 14 JUL 2020
53
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nro. de Certificado: 0003312349
0003312349

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

USD $3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

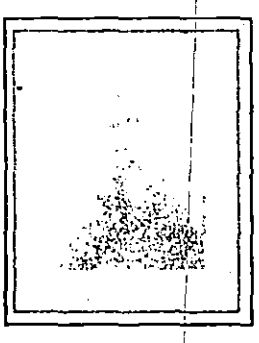

VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO

NUI/Pasaporte: 0904434024 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1952

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1953

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 103 / 607

Datos del padre: VARGAS TEODULO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ZUÑIGA JUDITH

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9no de la Ley Notarial vigente, DOY FE. Que la fotocopia que antecede es fiel conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58
AB. LISSETTE GARCIA BARBERA
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LISSETTE GARCIA BARBERA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL ECUADOR

Nro. de Certificado: **0003312350**

0003312350

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD $3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA

NUI/Pasaporte: 0905028684 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 07 / 154 / 9131

Datos del padre: VARGAS ALAVA TEODULO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ZUÑIGA MACIAS JUDITH

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58
AB. LISSETTE GARCIA BARBERAN
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nro. de Certificado: **0003312351**

0003312351

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Silvia M. Hernandez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourth day of May, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-43810

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied. "State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

AB. LISSETTE ASCENCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

Pembroke Pines, 3 de mayo de 2020

JUDITH MARIA VARGAS ZUÑIGA , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **090502868-4** de Guayaquil y Certificado de Votación No 0003-190, plenamente capaz, domiciliada y residente en Pembroke Pines, Florida(E.U) , por medio del presente escrito confiero, poder especial, amplio y suficiente al Señor **Tomas Manuel Torres Rugel**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **091156309-6** de Guayaquil, para que en mi nombre y representación inicie el trámite y lleve hasta su terminación, ACTUACION NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA, DE LA SUCESION INTESTADA, de mi hermano el Señor **ANGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. **090001292-3**, y que falleció en la ciudad de Guayaquil, el día 07 de Abril del 2020, cuyo último domicilio fue en la ciudad de Guayaquil, Urdesa Norte Jardines del Salado Numero Uno, e intervenga en las diligencias notariales subsiguientes hasta la culminación del trámite sucesoral y representarme en todo tramite relacionado a las Compañías / Sociedades / Empresas en las que mi hermano Angel Fernando Vargas Zúñiga aparezca como Representante Legal / Propietario o Accionista.

El escrito confiero, poder especial, amplio y suficiente al Señor **Tomas Manuel Torres Rugel**, además de las facultades inherentes al presente mandato, tiene las de suscribir la escritura pública de partición, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir el poder, solicitar a las oficinas correspondientes los documentos que se requieran para el trámite de esta sucesión.

Atentamente,

JUDITH MARIA VARGAS ZUÑIGA
CC. **090502868-4**

ACEPTO:

Tomas Manuel Torres Rugel
CC. **091156309-6**

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Broward
Sworn to and subscribed before me this 3
Day of may, 2020 by Judith M. Vargas Zuñiga
Personally Known _____ or Produced ID ✓
Type of ID Produced C.C. 090502868-4

Signature of Notary Public

Silvia M. Hernandez
COMMISSION #GG129258
EXPIRES: July 27, 2021
Bonded Thru Aaron Notary

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en _____ fojas utiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

ALLYSON VANESSA LEY BLUM, cumplo en traducir los documentos que se me presentan y que consisten en la **Apostilla**, lo cual certifico que es fiel traducción del texto en inglés al español.

Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

   Este documento público

2. ha sido firmado por **Silvia M. Hernández**
3. actuando en calidad de **Notario Público de Florida**
4. lleva el sello/estampilla de **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

5. en **Tallahassee, Florida**
6. el **cuarto día de mayo, A.D., 2020**
7. por **el Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. No. **2020-43810**
9. Sello/Estampa:

   (Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

    (Firma del Secretario de Estado)

    Secretario de Estado

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pembroke Pines, 3 de mayo de 2020

JUDITH MARIA VARGAS ZUÑIGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **090502868-4** de Guayaquil y Certificado de Votación No 0003-190, plenamente capaz, domiciliada y residente en Pembroke Pines, Florida (E.U), por medio del presente escrito confiero, poder especial, amplio y suficiente al Señor **Tomas Manuel Torres Rugel,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **091156309-6** de Guayaquil, para que en mi nombre y representación inicie el trámite y lleve hasta su terminación, ACTUACION NOTARIAL DE LIQUIDIACIÓN DE HERENCIA DE LA SUCESIÓN INTESTADA, de mi hermano el Señor **ANGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. **090001292-3**, y que falleció en la ciudad de Guayaquil, el día 07 de Abril del 2020, cuyo último domicilio fue en la ciudad de Guayaquil, Urdesa Norte Jardines de Salado Numero Uno, e intervenga en las diligencias notariales subsiguientes hasta la culminación del trámite sucesoral y representarme en todo tramite relacionado a las Compañías / Sociedades / Empresas en las que mi hermano Ángel Fernando Vargas Zúñiga aparezca como Representante Legal / Propietario o Accionista.

El escrito confiero, poder especial, amplio y superficie al Señor **Tomas Manuel Torres Rugel**, además de las facultades inherentes al presente mandato, tiene las de suscribir la escritura pública de partición, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir el poder, solicitar a las oficinas correspondientes los documentos que se requieran para el trámite de esa sucesión.

Atentamente,

(firma) (Huella dactilar)

JUDITH MARIA VARGAS ZUÑIGA

ACEPTO:

Tomas Manuel Torres Rugel

CC. 091156309-6

ESTADO DE CALIFORNIA

CONDADO DE Broward
Jurado y suscrito ante mi este 3 día de mayo, 2020
por Judith M. Vargas Zúñiga Personalmente
conocido ____ o ID Producido _____ Tipo de ID
Producido C.C.090502868-4 (firma)
Rúbrica del Notario Público

(sello de Notario Público, Estado de California)
Silvia M. Hernández
COMISIÓN #66129258
Expira: Julio 27, 2021
Garantizado a través de Aaron Notary

Hasta aquí la traducción, en Guayaquil, primero de julio del 2020

Allyson Ley Blum

ALLYSON VANESSA LEY BLUM
C.C. 0953528981
TRADUCTORA

Factura: 001-002-000039812

20200901058D00308

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901058D00308

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE LISSETTE YESENIA GARCIA BARBERY de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06111-DP09-2020-JS, comparece(n) ALLYSON VANESSA LEY BLUM portador(a) de CÉDULA 0953528981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE JULIO DEL 2020, (11:03).

Allyson Ley Blum

ALLYSON VANESSA LEY BLUM
CÉDULA: 0953528981

NOTARIO(A) SUPLENTE LISSETTE YESENIA GARCIA BARBERY
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 06111-DP09-2020-JS

NOTARIA 58 GUAYAQUIL 0553752

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

095352898-1

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEY BLUM
ALLYSON VANESSA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

229 INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E111111111
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEY MARZO HARRY PATRICIO
1107 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLUM LUNA VANESSA CECILIA
12 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
19 2019-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-17
IGM
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001693445

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0216 F
JUNTA No.

0216 - 234
CERTIFICADO No.

0953528981
CÉDULA No.

LEY BLUM ALLYSON VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPLES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Allyson Ley Blum
PRESIDENTA/E DE LA JRV

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Allyson Ley Blum

Número único de identificación: 0953528981

Nombres del ciudadano: LEY BLUM ALLYSON VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEY MANZO HARRY PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLUM LUNA VANESSA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-321-06636

207-321-06636

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0953528981

Nombre: LEY BLUM ALLYSON VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 201-321-06644

201-321-06644

BANCO DEL PACIFICO

R.U.C. [illegible]
P. Icaza # 200 y Pichincha
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

No. 262091507

Lugar y fecha de Emisión:	Guayaquil,2020-01-10		
Oficina:	0103 GUAYAQUIL-URDESA	Carácter	NOMINATIVO
Valor Nominal:	US$ 200000.00	Fecha de Inicio:	2020-01-10
Plazo:	180 días	Fecha de Vencimiento:	2020-07-08
Tasa de Interés Nominal:	6.75 % Anual	Pago de Intereses:	AL VENCIMIENTO
Tasa de Interés Efectiva:	6.86 % Anual		

El BANCO DEL PACIFICO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, pagará por este **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO** a favor de **VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO** , la cantidad de **Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América,** con el interés del 6.75 **% anual**, en un plazo de 180 días contados desde la fecha de inicio. El capital y los intereses serán pagados el día 2020-07-08, contra la presentación y entrega del original de este Certificado de Depósito a Plazo, previa la retención de los impuestos a los que hubiere lugar, de conformidad con la legislación tributaria vigente. El presente título generará los intereses pactados hasta la fecha de vencimiento. Si el cliente en 5 días laborables contados desde la fecha de vencimiento del presente certificado, no instruye o viene a cobrar su inversión, desde ya instruye para que se realice su renovación bajo las mismas condiciones de plazo del certificado vencido y con la tasa vigente publicada a la fecha de la re[illegible]ción.

La Corporación del Seguro de Depósito es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente, por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero o normas aplicables.

p.- BANCO DEL PACIFICO

FIRMA AUTORIZADA

Procesado: MARRIOTT GARCIA ROSSANA ANDREA **Oficial:** PAZOS LAYANA LAURA DILBANIA

0893497

BANCO DEL PACIFICO

R.U.C. [illegible]
P. Icaza # 200 y Pichincha
Guayaquil - Ecuador

LIQUIDACION PROYECTADA DE INVERSION

No. 262091507

Cliente:	VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO	C.I. 0909012923	
Producto:	DEPOSITO A PLAZO	Lugar y Fecha Emisión.	Guayaquil,2020-01-10
Valor nominal	US$ 200000.00	Fecha de Inicio:	2020-01-10
Plazo:	180 dias	Fecha de Vencimiento:	2020-07-08
Tasa de Interés Nominal:	6.75 % Anual	Pago de Intereses:	AL VENCIMIENTO
Tasa de Interés Efectiva:	6.86 % Anual		

LIQUIDACION

Capital :	US$ 200000.00
Rendimiento *	6750.00
Retención de Impuesto 2%	135.00
Rendimiento Neto.	6615.00
Valor Neto a Recibir:	US$ 206615.00

FECHA DE PAGO DE INTERESES

Nro.	Venc	Valor	Nro.	Venc	Valor
1)	2020-07-08	6615.00			

Esta Liquidación no es valida para sustentar crédito tributario del impuesto a la renta

El valor expuesto por retención en la fuente de impuesto a la renta, estará sujeto a revisión momento de la cancelación de la inversión

Formula de Cálculo de Interés(Capital x % x tiempo)/ 360

p.- BANCO DEL PACIFICO

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 16 JUL 2020

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

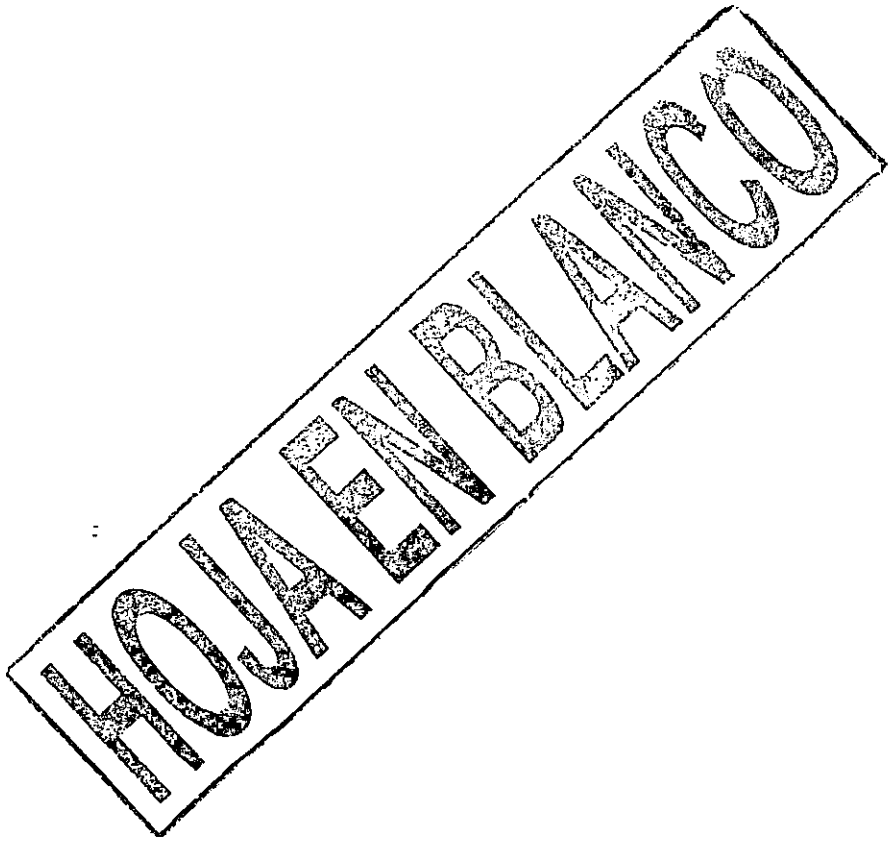
HOJA EN BLANCO

Banco Bolivariano

Cuenta de Ahorros

Nombre [illegible]

No. de Cuenta 30-[illegible] Moneda DOLARES

	Fecha		Valor	Saldo	Detalle
31	20190131	+	[illegible]27.26	[illegible]62,381.91	N/C INTERESES
32	20190228	+	[illegible]24.64	[illegible]62,406.55	N/C INTERESES
33	20190313	-	[illegible]1,000.00	[illegible]61,406.55	RETIRO S/CART
34	20190329	+	[illegible]27.07	[illegible]61,433.62	N/C INTERESES
35	20190430	+	[illegible]26.06	[illegible]61,459.68	N/C INTERESES
36	20190515	-	[illegible]1,000.00	[illegible]60,459.68	RETIRO S/CART
37	20190531	+	[illegible]26.83	[illegible]60,486.51	N/C INTERESES
38	20190628	+	[illegible]25.55	[illegible]60,511.86	N/C INTERESES
39	20190731	+	[illegible]26.39	[illegible]60,538.25	N/C INTERESES
40	20190830	+	[illegible]26.40	[illegible]60,564.65	N/C INTERESES
41	20190930	+	[illegible]25.55	[illegible]60,590.20	N/C INTERESES
42	20191007	+	[illegible]10,000.00	[illegible]70,590.20	DEP C/CART IAV
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

Comprueba los datos de su cartola y los detalles de la transacción (concepto, fecha, valor, saldo y referencia). Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y en ningún momento provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Eximo al Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta declaración fuese falsa o errónea.

REV 0210

[illegible]

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9to de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel y esta conforme con su original que se me exhibe.

Guayaquil, a 14 JUL 2020

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL [illegible]

HOJA EN BLANCO

Banco del Pacifico

CLIENTE:VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO
2020-02-07
Pag.

SIRVASE VERIFICAR QUE LAS TRANSACCIONES ESTEN CORRECTAS

Obligatorio presentar este comprobante para la proxima transaccion

Banco del Pacífico

BANCO DEL PACIFICO S.A

LIBRETA DE AHORROS

1042147115 RUC:0992597468001
FECHA DE EMISION 2020-02-10
CLIENTE:A. VARGAS Z. & ASSOCIATES - VARZUN S.A
Pag.74

01 2020-03-06		2100.00	****[illegible]	N/C A035
02 2020-03-06	0.20		****12363[illegible].47	N/D AF82
03 2020-03-06	0.02		****123631.45	N/D A98E
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
06 2020-03-16	3500.00		*****70131.45	RET 2987

SIRVASE VERIFICAR QUE LAS TRANSACCIONES ESTEN CORRECTAS

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe

Guayaquil, a 14 JUL 2020

58 LG

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 133076

No. de RUC de la Compañía: 0992597488001

Nombre de la Compañía: A. VARGAS Z. & ASSOCIATES - VARZUN S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913843157	VARGAS RUIZ ROBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
2	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 799.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2020 13:16:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S00036?1526

AB. LISSETTE QUINTANA BERBERY
NOTARIA SUPLENTE ... OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 78281

No. de RUC de la Compañía: 0991384456001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.526.5200	N
2	0903479285	VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 0.0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 2.526,5600

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2020 15:22:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0036411984

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-00890225-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GDP0098	G134194P	02-SEP-2015

MARCA	CLASE	TIPO
MERCEDES BENZ	AUTOMOVIL	SEDAN

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
1988	190E	ALEMANIA

MOTOR	COLOR	COLOR2
10296210167966	CREMA	

CHASIS	CARR.	COMBU	PASAJ	TONELAJE
WDB2010241F473162	MET	GAS	5	.75

OBSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE
SIN GRAVAMEN	28-SEP-2020	1900 CC.

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900012923	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
URDESA NORTE AV. 1RA # 222	2382625

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	
22.00	1200 USD.	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR
DIGITADOR: ARUIZ		

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9no. de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-001064266-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GIU0296	GIU0296	30-JUL-2015

MARCA	CLASE	TIPO
NISSAN	CAMIONETA	CABINA SIMPLE

AÑO FAB.		MODELO	PAÍS ORIGEN
1995	1200		ECUADOR

MOTOR	COLOR	COLOR2
A12400246E	NEGRO	NEGRO

CHASIS	CARR.	COMBU	PASAJ	TONELAJE
LB1205B5577	MET	GAS	3	75

CONSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE
SIN GRAVAMEN	29-JUL-2020	1200 CC.

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900012923	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
URDESA NORTE AV. 1RA # 222	2382625

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO
22.00	1240 USD.

DIGITADOR

ANAVIA

DIRECTOR(a) REGISTRO VEH.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me presentó.

Guayaquil, 14 JUL 2020

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900012923	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
URDESA NORTE-AV 1RA # 222	2382625

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	
22.00	502.62 USD.	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR
DIGITADOR: KORTEGAZA		

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-00968897-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GKE0465	GKE0465	11-JUN-2015

MARCA	CLASE	TIPO
NISSAN	CAMIONETA	CABINA SIMPLE

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
1998	1200	ECUADOR

MOTOR	COLOR	COLOR2
A12406809E	BLANCO	BLANCO

CHASIS	CARR.	COMBU.	PASAJ.	TONELAJE
EB120717686	MET	GAS	3	7.5

OBSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE
SIN GRAVAMEN	28-JUN-2020	1200 CC

2/4

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 4 JUL 2020
58
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900012923	GUAYAQUIL

DIRECCION	TELEFONO
URDESA NORTE AV 1RA # 222	2382625

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRICULA	AVALUO	
22.00 DIGITADOR KORTEGAZA	502.62 USD.	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-001079225-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GLN0137	GLN0137	19-AGO-2015

MARCA	CLASE	TIPO
CHEVROLET	VEH. UTILITARIO	JEEP

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2002	VITARA 3P STD T/M INYEC	ECUADOR

MOTOR	COLOR	COLOR2
G16A476145	AZUL	AZUL

CHASIS	CARR.	COMBU	PASAJ	TONELAJE
8LDETA01V20117588	MET	GAS	5	75

OBSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE
SIN GRAVAMEN	29-AGO-2020	1600 CC.

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS ZUNIGA ANGEL FERNANDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0900012923	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
URDESA NORTE AV. 1RA # 222	2382625

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	
22.00	1465 USD.	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

DIGITADOR: KORTEGAZA

NOTARÍA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786782

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA. ANON. CIV. INMOB. LALIBELA S.A	34-0001-036-0000-1-14	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020

TITULO DE CREDITO No. 2020-078795 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 68,004.08 TARIFA: 0.000554785

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	18.85	18.85
CUERPO DE BOMBEROS	1.13	1.13
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.14	1.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.42	21.42

Imp+Adic.: 85.08 Dsctos: 3.77 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: $. 81.31 617219 27-12-2019

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.***********81.31
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********81.31

24786782

RECAUDADO - 03 ENE 2020 - 24786782 - CONTRIBUYENTE 10:29:52 IAG

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58 LG
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY - NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA - CANTÓN GUAYAQUIL - REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786771

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA.ANON.CIVIL INMOB.LALIBELA S.A	34-0001-028-0000-1-18	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020

TITULO DE CREDITO No. 2020-078731 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 20,932.29 TARIFA: 0.0005876089

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	6.15	6.15
CUERPO DE BOMBEROS	0.40	0.39
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.39	0.39
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.34	7.34

Imp-Adic.: 29.55 Dsctos: 1 Recargo 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 27-12-2019

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********27.32
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********27.32

24786771

APROBADO POR CONTRIBUYENTE

3 ENE 2020

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel copia esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786740

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC
CIA.ANON.CIVIL INMOB. LALIBELA S.A	34-0001-028-0000-1-19	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020
TITULO DE CREDITO No. 2020-078732 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 20,932.29 TARIFA: 0.0005876089

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	6.15	6.15
CUERPO DE BOMBEROS	0.40	0.39
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.39	0.39
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.34	7.34

Imp-Adic.: 28.55 Dsctos: 1.23 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 27.32 27-12-2019

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********27.32
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********27.32

24786740

CONTRIBUYENTE
0:29:01
JAG
03 ENE 2020
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58 LG
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786777

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA.ANON CIVIL INMOB. LALIBELA S.A	34-0001-036-0000-1-13	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020
TITULO DE CREDITO No. 2020-078794 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 68.001.08 TARIFA: 0.000554378

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	18.85	18.85
CUERPO DE BOMBEROS	1.13	1.13
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.14	1.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.42	21.42

Imp-Adic.: 85.08 Dsctos: Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 27-12-2019

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********81.31
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********81.31

24786777

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58 LG
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No
ENE	03	2020	5	24786763

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA.ANON.CIV.INMOB.LALIBELA S.A	34-0001-028-0000-1-17	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020

TITULO DE CREDITO No. 2020-078730 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 20,932.09 TARIFA: 0.0005876089

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	6.15	6.15
CUERPO DE BOMBEROS	0.40	0.39
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.39	0.39
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.34	7.34

Imp+Adic.: 28.55 Dsctos: [illegible] Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. [illegible] 27-12-2019

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********27.32
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********27.32

24786763

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2do de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

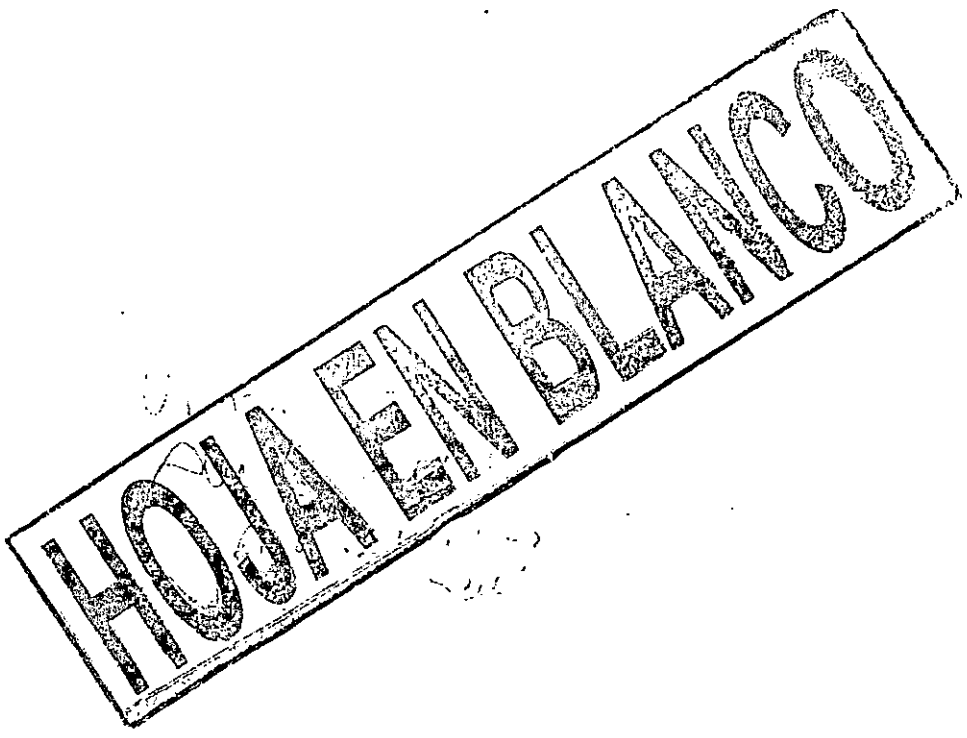

1203848

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786752

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC
CIA.ANON.CIV.INMOB. LALIBELA S.A	34-0001-028-0000-2-4	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020

TITULO DE CREDITO No. 2020-078736 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 49,340.41 TARIFA: 0.000630877

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	15.13	15.12
CUERPO DE BOMBEROS	0.91	0.91
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.93	0.93
CONTRIB. ESP. MEJORAS	17.30	17.30

Imp-Adic.: 6?.53 Dsctos: 3.0? Recargo: ?.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. ?? ?? 61.?? 27-12-2019

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********65.50
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********65.50

24786752

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 2020

58

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Matrícula 25/043

T#. 1203834

www.registrocivil.gob.ec

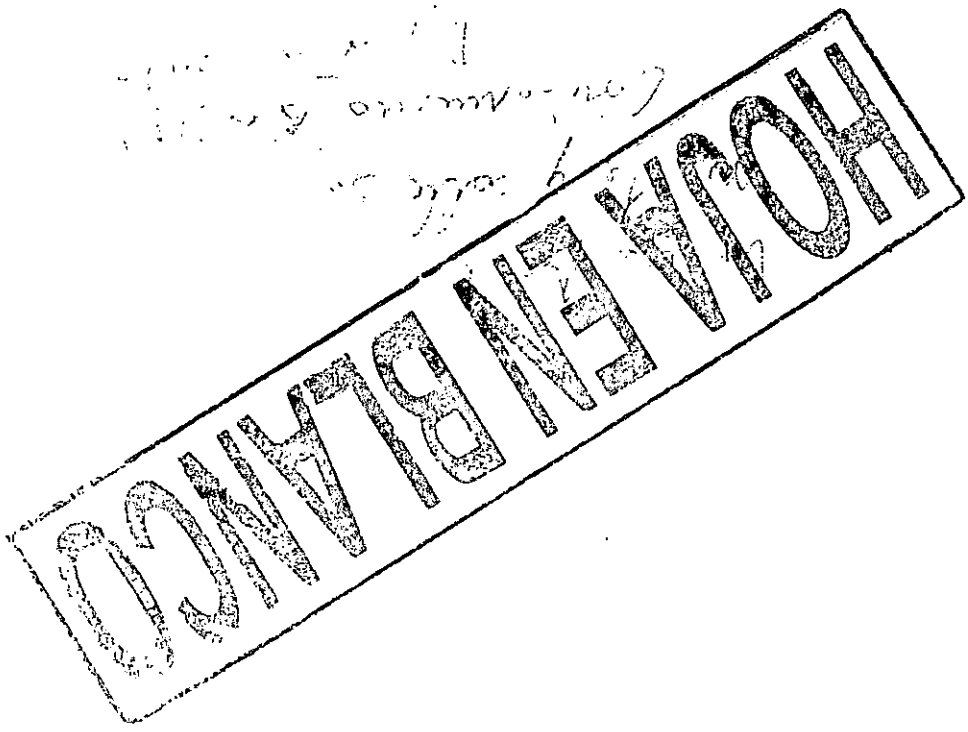

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	03	2020	5	24786805

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA.ANON.CIV. INMOB. LALIBELA S.A	34-0001-036-0000-1-22	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2020

TITULO DE CREDITO No. 2020-078803 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 107,723.487 TARIFA: 0.0005633869

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	30.35	30.34
CUERPO DE BOMBEROS	1.80	1.80
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.83	1.83
CONTRIB. ESP. MEJORAS	34.18	34.18

Imp+Adic.: 136.31 Dsctos: 6.07 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 130.24 Liq.: 2617221 27-12-2019

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.**********130.24
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.*********130.24

24786805

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONTRIBUYENTE

3 ENE 2020

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
58 LG
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

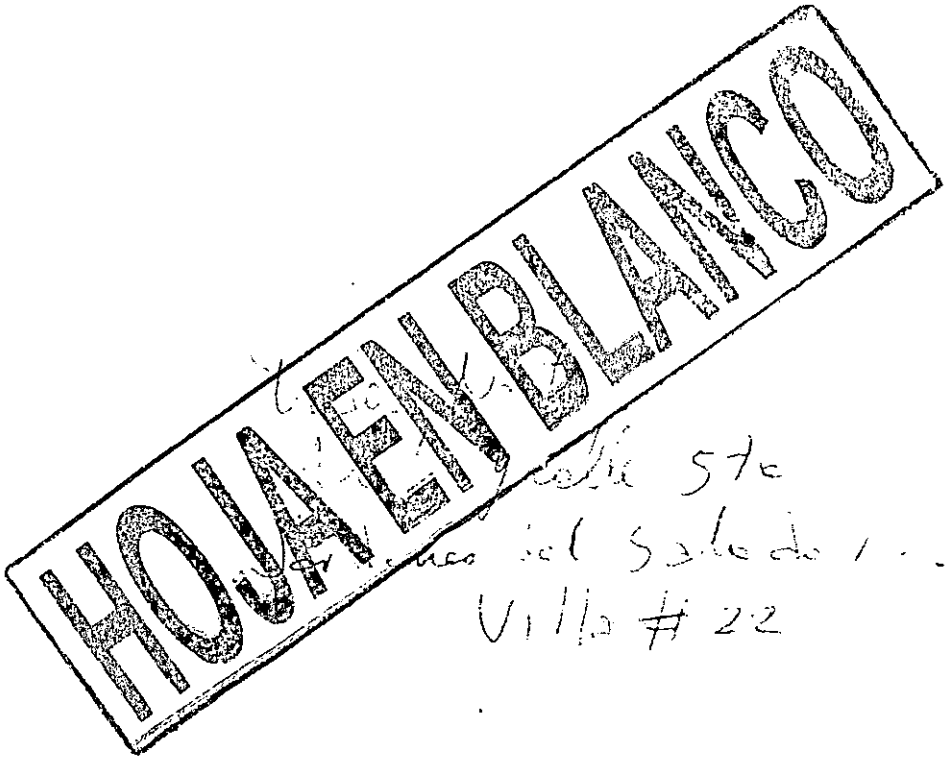

HOJA EN BLANCO

[illegible] 5to
[illegible] del Salado [illegible]
Villa # 22

Matrícula 251073

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2020 - 084054
Cédula :	0902503507	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:05
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Válido Hasta :	12/SEP/2020
Código Catastral :	034-0001-036-0-1-14-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA. ANON. CIV. INMOB. LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV. 1ERA/CALLE 5TA Y 6TA	1	36	TARQUI

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,842,928.88	3.6900000000000	$7.53	$**********35,782.41

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
- - -		-	$**********32,221.67
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********32,221.67

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********68,004.08

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0902503507	Certificado Nº :	2020 - 084056
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:07
Código Catastral :	034-0001-028-0-1-18-1	Válido Hasta :	12/SEP/2020

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIVIL INMOB.LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV.PRIMERA /CALLE 3RA Y STA	1	28	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,150,126.17	1.8200000000000	$3.72	$**********8,452.33

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
- - -		-	$**********12,479.96
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********12,479.96

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********20,932.29

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2020 - 084058
Cédula :	0902503507		
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:08
Código Catastral :	034-0001-028-0-1-19-1	Válido Hasta :	12/SEP/2020

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIVIL INMOB. LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV.PRIMERA /CALLE 3RA Y 5TA	1	28	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,150,126.17	1.8200000000000	$3.72	$**********8,452.33

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
- - -		-	$**********12,479.96
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********12,479.96
VALOR DE LA PROPIEDAD			$**********20,932.29

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel copia del original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

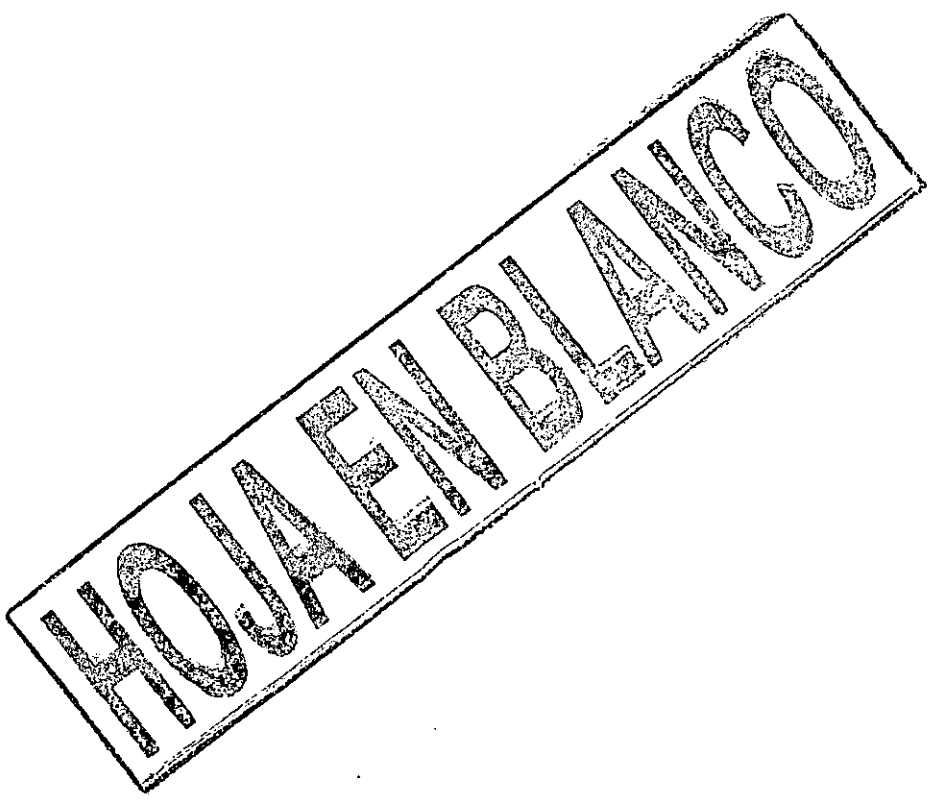
HOJA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2020 - 084060
Cédula :	0902503507	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:11
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Válido Hasta :	12/SEP/2020
Código Catastral :	034-0001-036-0-1-13-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIVIL INMOB. LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV. 1ERA/CALLE 5TA Y 6TA	1	36	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,842,928.88	3.6900000000000	$7.53	$**********35,782.41

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********32,221.67
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********32,221.67

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********68,004.08

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal https://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel y esta conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0902503507	Certificado Nº :	2020 - 084064
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:13
Código Catastral :	034-0001-028-0-1-17-1	Válido Hasta :	12/SEP/2020

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIV.INMOB.LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV.PRIMERA /CALLE 3RA Y 5TA	1	28	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,150,126.17	1.8200000000000	$3.72	$**********8,452.33

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********12,479.96
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********12,479.96

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********20,932.29

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2do de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

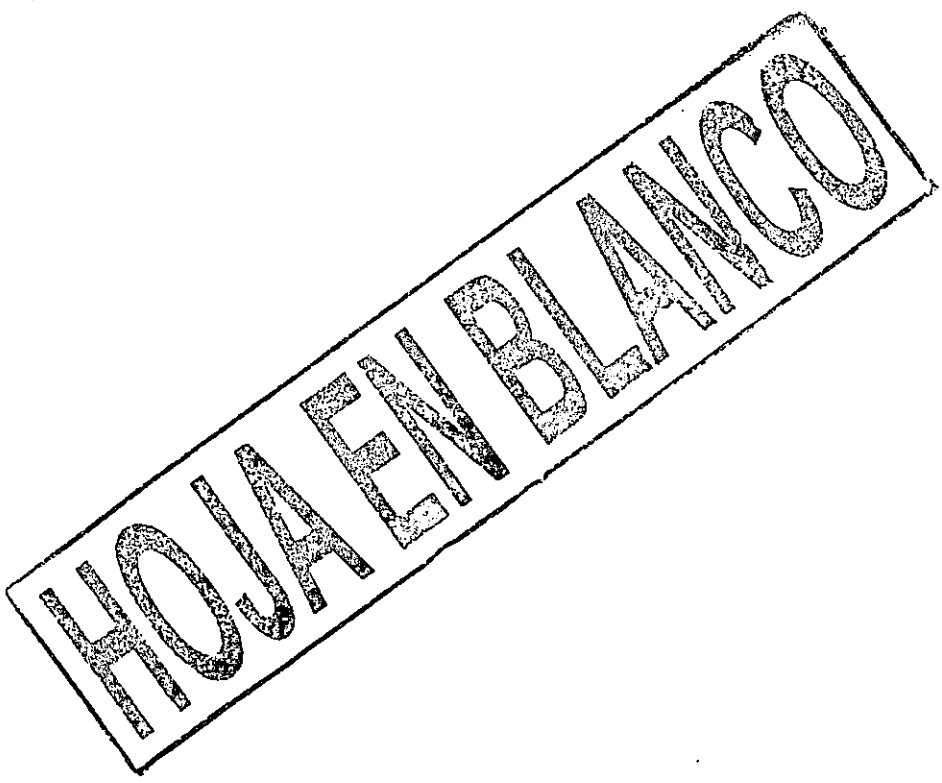
HOJA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0902503507	Certificado Nº :	2020 - 084066
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:14
Código Catastral :	034-0001-028-0-2-4-1	Válido Hasta :	12/SEP/2020

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIV.INMOB. LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV.PRIMERA /CALLE 3RA Y 5TA	1	28	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,150,126.17	4.2900000000000	$8.76	$**********19,923.35

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
- - -		-	$**********29,417.06
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********29,417.06

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********49,340.41

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2do. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel y exacta conforme con su original que me fue exhibido.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

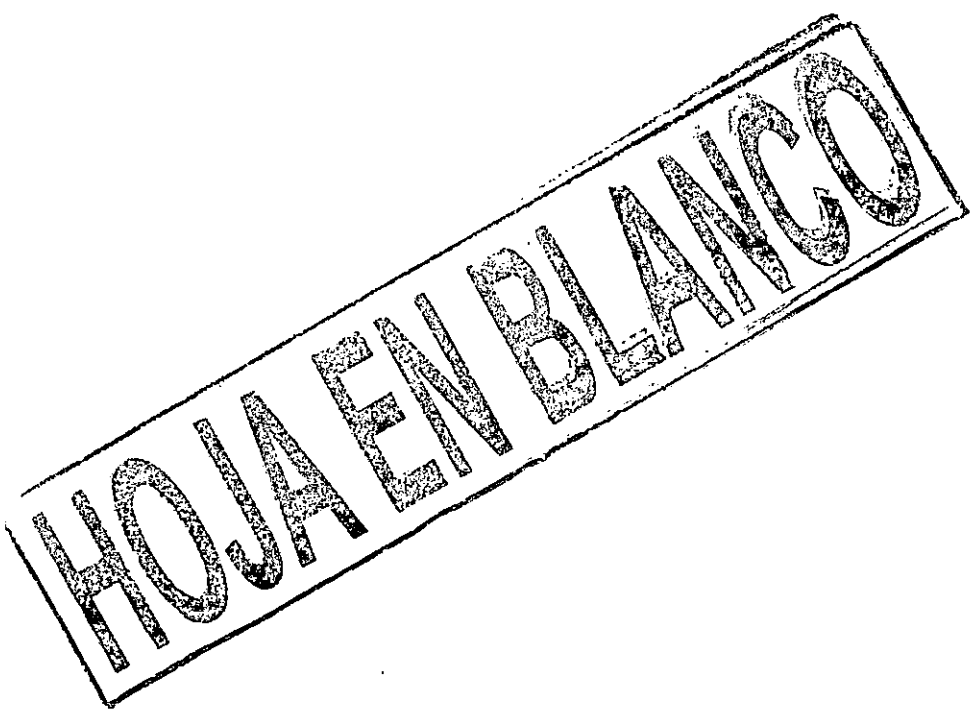
HOJA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO (DECAM)
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2020 - 084069
Cédula :	0902503507	Fecha/Hora Emisión :	14/JUL/2020 - 16:15
Nombre :	ROGER RAMON AROSEMENA BENITES	Válido Hasta :	12/SEP/2020
Código Catastral :	034-0001-036-0-1-22-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.ANON.CIV. INMOB. LALIBELA S.A

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA NORTE	AV. 1ERA/CALLE 5TA Y 6TA	1	36	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25894	6-NOV-1996	11160	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********1,842,928.88	3.69000000000000	$7.53	$**********35,782.41

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********71,941.07
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********71,941.07

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********107,723.48

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: 2001-571

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
1211 VIGENCIA 2001

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARÍA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel copia conforme con su original que se me exhibió.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013615

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-036-0000-1-14

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-036-0000-1-14 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251069 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares36 al 40 manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte.
Parroquia urbana Tarqui.
ALÍCUOTA 3.69%.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	4750.7 mts2.
Fondo en Escrituras:	58.6 mts2.
Área en Levantamiento:	4750.7 mts2.
Fondo en Levantamiento:	58.6 mts2.
Tipo de Terreno:	MERIDIONAL
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	RESIDENCIAL.
Frente en Escritura:	81.07 mts
Frente 1:	81.07 mts
Frente 2:	0 mts
Frente 3:	0 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	SOLAR 41, con 58.6 mts.
Sur:	SOLAR 35, con 58.6 mts.
Este:	ESTERO, con 81.07 mts.
Oeste:	AV. PRIMERA, con 81.07 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE BARBERY SILVA OCTAVA NOTARIA SUPLENTE CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante:
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

User:
TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 16:53	14-08-2020 16:53	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315430	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505
No. Inscripción: 11160
No. Repertorio: 25894
Cantón: GUAYAQUIL
Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
Oficio: -
Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -
Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:					
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1977/JUL/26** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 55
No. Inscripción: 4117
No. Repertorio: 8410
Cantón: GUAYAQUIL
Origen: NOTARÍA OCTAVA
Oficio: -
Esc. / Pro. / Res.: 1977/JUN./20 -
Observación: Predio que se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE.

Partes:					
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	NINGUNO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0990102090001	URBANIZADORA DEL SALADO S.A. URDESA		GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 16:53

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013615 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en ---------- hojas útiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a
14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

Uso
TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 16:53	14-08-2020 16:53	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315430	NO REGISTRADO	0,00

HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013724

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-028-0000-1-18

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-028-0000-1-18 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251050 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Suite signada con la letra T CUATRO B D TRES A, del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares 28 y 29 de la manzana A (actual 01), de la ciudadela URDESA NORTE, parroquia Tarqui. A esta suite le corresponde el derecho de uso del Garaje signado como G-quince.
ALICUOTA: 1.82%

Propietario (s):	RUC	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.
Estado:	ACTIVO		

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	2275.2 mts2.
Fondo en Escrituras:	71.1 mts2.
Área en Levantamiento:	2275.2 mts2.
Fondo en Levantamiento:	71.1 mts2.
Tipo de Terreno:	ESQUINERO
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	OFICINA
Frente en Escritura:	32 mts
Frente 1:	32 mts
Frente 2:	71.1 mts
Frente 3:	32 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	PARQUE PUBLICO, con 71.1 mts.
Sur:	SOLAR 27, con 71.1 mts.
Este:	ESTERO SALADO, con 32 mts.
Oeste:	AV.PRIMERA, con 32 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE ... BERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante:
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 17:27	14-08-2020 17:27	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315473	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:					
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1980/MAY/29** **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES** **ENTREGA DE OBRA**

Tomo: 28

No. Inscripción: 2450

No. Repertorio: 5544

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1980/MAR./17 -

Observación: Entrega de Obra de la suite signada como T cuatro B D Tres A del Conjunto Residencial OASIS, otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza de García.

Partes:					
CONSTRUCTOR	0990216762001	CONSTRUCTORA K C. LTDA.		GUAYAQUIL
PROPIETARIO	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

No. 3 **1980/MAY/29** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 75

No. Inscripción: 2910

No. Repertorio: 5543

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1980/MAR./17 -

Observación: Compraventa otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza de García.

Partes:				
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0990216762001	CONSTRUCTORA K C. LTDA.		GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 17:27

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013724 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento precedente en ---------- fojas utiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE [illegible] BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

14-07-2020 17:27	14-08-2020 17:27	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315473	NO REGISTRADO	0,00

HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013730

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-028-0000-1-19

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-028-0000-1-19 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251051 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Suite signada con la letra T CUATRO A D CUATRO A, del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares 28 y 29 de la manzana A (actual 01), de la ciudadela URDESA NORTE, parroquia Tarqui. A esta suite le corresponde el derecho de uso del Garaje signado como G-catorce.
ALICUOTA: 1.82%
SUPERFIFIE TOTAL: 48.06 METROS CUADRADOS.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	2275.2 mts2.
Fondo en Escrituras:	71.1 mts2.
Área en Levantamiento:	2275.2 mts2.
Fondo en Levantamiento:	71.1 mts2.
Tipo de Terreno:	ESQUINERO
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	OFICINA
Frente en Escritura:	32 mts
Frente 1:	32 mts
Frente 2:	71.1 mts
Frente 3:	32 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	PARQUE PUBLICO, con 71.1 mts.
Sur:	SOLAR 27, con 71.1 mts.
Este:	ESTERO SALADO, con 32 mts.
Oeste:	AV.PRIMERA, con 32 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 17:48	14-08-2020 17:48	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315514	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:					
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1983/DIC/21** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 231

No. Inscripción: 6989

No. Repertorio: 16533

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1983/OCT./21 -

Observación: Compraventa otorgada ante la notaria Ab. Katia Murrieta de Ayala.

Partes:					
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0900476854	ZAPATIER ENRIQUEZ JUAN OSWALDO	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0900120387	PEÑAHERRERA HEREDIA NANCY CARMELIA	CASADO	GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 17:48

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013730 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que el documento precedente en ---------- fojas útiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 17:48	14-08-2020 17:48	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315514	NO REGISTRADO	0,00

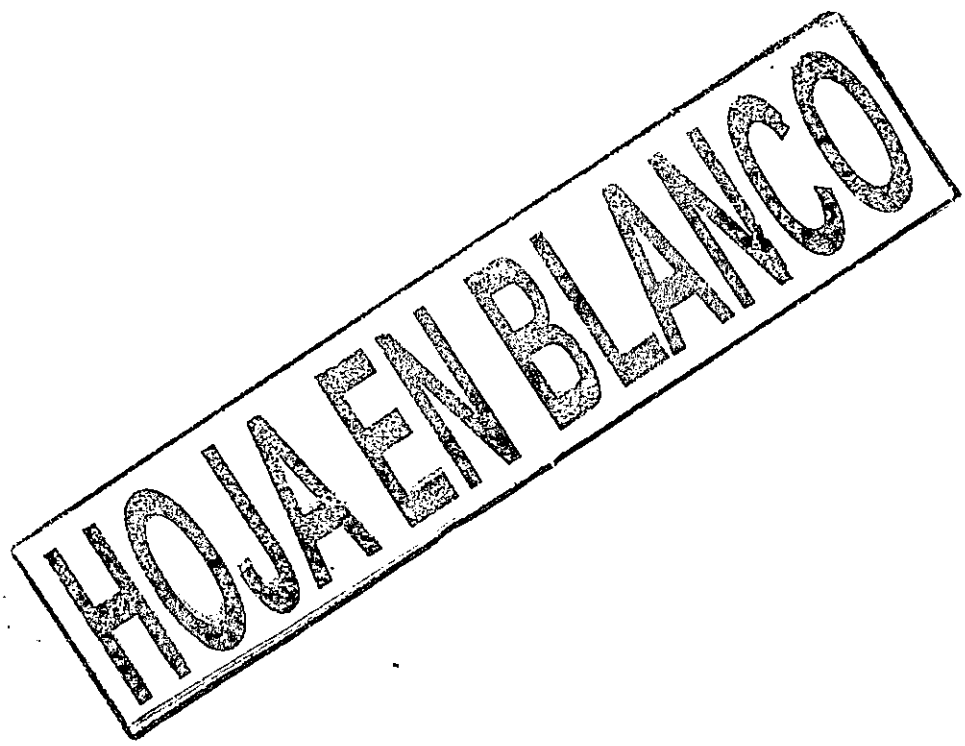
HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013726

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-036-0000-1-13

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-036-0000-1-13 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251068 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Villa 13 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares 36 al 40 manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, Parroquia urbana Tarqui.
ALÍCUOTA 3.69%.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	4750.7 mts2.
Fondo en Escrituras:	58.6 mts2.
Área en Levantamiento:	4750.7 mts2.
Fondo en Levantamiento:	58.6 mts2.
Tipo de Terreno:	MERIDIONAL
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	RESIDENCIAL.
Frente en Escritura:	81.07 mts
Frente 1:	81.07 mts
Frente 2:	0 mts
Frente 3:	0 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	SOLAR 41, con 58.6 mts.
Sur:	SOLAR 35, con 58.6 mts.
Este:	ESTERO, con 81.07 mts.
Oeste:	AV. PRIMERA, con 81.07 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitado por:
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión					
14-07-2020 17:40	14-08-2020 17:40	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315499	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:				
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1984/OCT/30** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 198

No. Inscripción: 6557

No. Repertorio: 14662

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1984/AGO./20 -

Observación: --------

Partes:				
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0902218783	SANCHEZ CARBO GRACE FORTUNATA	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0905058226	HINOJOSA CHICAIZA MIGUEL ANGEL	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	600000000164955	CHICAIZA INES	VIUDO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	600000000164951	HINOJOSA CHICAIZA JOSE ALBERTO	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	600000000164952	HINOJOSA CHICAIZA MARGARITA DEL CARMEN	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	600000000164953	MEDINA ELSA VIRGINIA	CASADO	GUAYAQUIL

VENDEDOR	6000000000164954	RAMIREZ MONCAYO AGUSTIN FERNANDO	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0900707004	HINOJOSA CHICAIZA LUIS	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0905472890	LEON PERROTTA LAURA GIANNA	CASADO	GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 17:40

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un periodo de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013726 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 6to. de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en ---------- fojas utiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO — TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 17:40	14-08-2020 17:40	Matriz - Rpg. Guayaquil	1315499	NO REGISTRADO	0,00

HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013619

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-028-0000-1-17

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-028-0000-1-17 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251049 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Suite signada con la letra T CUATRO C D DOS A, del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares 28 y 29 de la manzana A (actual 01), de la ciudadela URDESA NORTE, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 1.82%
SUPERFIFIE TOTAL: 48.06 METROS CUADRADOS.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	2275.2 mts2.
Fondo en Escrituras:	71.1 mts2.
Área en Levantamiento:	2275.2 mts2.
Fondo en Levantamiento:	71.1 mts2.
Tipo de Terreno:	ESQUINERO
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	OFICINA
Frente en Escritura:	32 mts
Frente 1:	32 mts
Frente 2:	71.1 mts
Frente 3:	32 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	PARQUE PUBLICO, con 71.1 mts.
Sur:	SOLAR 27, con 71.1 mts.
Este:	ESTERO SALADO, con 32 mts.
Oeste:	AV.PRIMERA, con 32 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE GARCÍA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

14-07-2020 17:08	14-08-2020 17:08	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315458	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 1996/NOV/06 PROPIEDADES APORTE

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:

APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 1989/ENE/26 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 34

No. Inscripción: 1117

No. Repertorio: 2295

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1987/OCT./06 -

Observación: Compraventa otorgada ante el notario Dr. Jorge Jara Grau encargado de la notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, por licencia de su titular Ab. Katia Murrieta Wong.

Partes:

COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0800284283	TRUJILLO MONCAYO JULIO ALBERTO	SOLTERO	GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 17:08

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013619 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en ---------- fojas útiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante				Para	
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO				TRÁMITES JUDICIALES	
Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Lugar de Emisión	Número de Solicitud	Certificado Anterior	Valor
14-07-2020 17:08	14-08-2020 17:08	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315458	NO REGISTRADO	0,00

No. 3 1980/OCT/21 HIPOTECAS Y GRAVÁMENES ENTREGA DE OBRA

Tomo: 54

No. Inscripción: 4854

No. Repertorio: 10571

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1980/AGO./05 -

Observación: Entrega de Obra de la suite T cuatro C-D Dos A del Conjunto Residencial OASIS, otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza de García.

Partes:

CONSTRUCTOR	6000000000104390	CONSTRUCTORA K C C LTDA			GUAYAQUIL
PROPIETARIO	0800284283	TRUJILLO MONCAYO JULIO ALBERTO	SOLTERO		GUAYAQUIL

No. 4 1980/OCT/21 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 138

No. Inscripción: 5327

No. Repertorio: 10570

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1980/AGO./05 -

Observación: Compraventa otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza de García.

Partes:

COMPRADOR	0800284283	TRUJILLO MONCAYO JULIO ALBERTO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0990216762001	CONSTRUCTORA K C. LTDA.		GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000013669

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-028-0000-2-4

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-028-0000-2-4 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251043 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Suite signada con la letra T CUATRO A S CUATRO B, del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares 28 y 29 de la manzana A (actual 01), de la ciudadela URDESA NORTE, parroquia Tarqui. A esta suite le corresponde el derecho de uso del Garaje signado como G-trece.
ALICUOTA: 4.29%
AREA UTIL: 114.40 METROS CUADRADOS.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	2275.2 mts2.
Fondo en Escrituras:	71.1 mts2.
Área en Levantamiento:	2275.2 mts2.
Fondo en Levantamiento:	71.1 mts2.
Tipo de Terreno:	ESQUINERO
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	RESIDENCIAL
Frente en Escritura:	32 mts
Frente 1:	32 mts
Frente 2:	71.1 mts
Frente 3:	32 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	PARQUE PUBLICO, con 71.1 mts.
Sur:	SOLAR 27, con 71.1 mts.
Este:	ESTERO SALADO, con 32 mts.
Oeste:	AV.PRIMERA, con 32 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

A.B. LISSETT GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Solicitante:
CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

Fecha de Emisión		Lugar de Emisión			
14-07-2020 17:18	14-08-2020 17:18	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315469	NO REGISTRADO	0,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:				
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1989/ABR/10** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 121

No. Inscripción: 3917

No. Repertorio: 8678

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1988/JUL./07 -

Observación: Compraventa otorgada ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.

Partes:				
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0990684545001	INDUSTRIA CONSTRUCTORA CARRION INCOCAR S A		GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

No. 3 **1984/FEB/10** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 28

No. Inscripción: 883

No. Repertorio: 612

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1983/JUL./06 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Dra. Norma Plaza de Garcia.

Partes:				
APORTANTE	0907854996	IGNATOVA ELENA	CASADO	GUAYAQUIL
APORTANTE	1100191814	RODRIGUEZ MORENO ISAURO MODESTO	CASADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0990684545001	INDUSTRIA CONSTRUCTORA CARRION INCOCAR S A		GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 14 de Julio de 2020 17:18

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000013669 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARÍA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente en ---------- foja útiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

14-07-2020 17:18	14-08-2020 17:18	Matriz - Rpg, Guayaquil	1315469	NO REGISTRADO	0,00

HOJA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000011857

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 34-0001-036-0000-1-22

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 34-0001-036-0000-1-22 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 251073 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado, que se levanta sobre el solar 36 manzana 1 ubicado en la Avenida Primera entre la calle Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 3,69%.

Propietario (s): RUC 0991384456001 INMOBILIARIA LALIBELA S.A.

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras:	4750.7 mts2.
Fondo en Escrituras:	58.6 mts2.
Área en Levantamiento:	4750.7 mts2.
Fondo en Levantamiento:	58.6 mts2.
Tipo de Terreno:	MERIDIONAL
Estado:	CONSTRUIDO
Uso:	RESIDENCIAL
Frente en Escritura:	81.07 mts
Frente 1:	81.07 mts
Frente 2:	0 mts
Frente 3:	0 mts
Frente 4:	0 mts

Norte:	SOLAR 41, con 58.6 mts.
Sur:	SOLAR 35, con 58.6 mts.
Este:	ESTERO, con 81.07 mts.
Oeste:	AV. PRIMERA, con 81.07 mts.

Alumbrado:	SI	**Pavimentación:**	SI
Alcantarillado:	SI	**Bordillo:**	SI
Agua Potable:	SI	**Acera:**	SI
Red Telefónica:	SI		

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUNIGA HUGO MARIO

TRÁMITES JUDICIALES

Fecha de Emisión:					
09-07-2020 15:01	09-08-2020 15:01	Matriz - Rpg, Guayaquil	1282486	1027374	15,00

3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 **1996/NOV/06** **PROPIEDADES** **APORTE**

Tomo: 505

No. Inscripción: 11160

No. Repertorio: 25894

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/JUL./11 -

Observación: Aporte otorgado ante la notaria Ab. Katia Murrieta Wong.
Angel Fernando Vargas Zuñiga aporta los siguientes inmuebles:
a.- Villa 14 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
b.- Suite T cuatro B D tres A del Conjunto Residencial Oasis.
c.- Suite T cuatro A D cuatro A del Conjunto Residencial Oasis.
d.- Villa 13 del condominio Jardines del Salado.
e.- Suite T cuatro C D dos A del Conjunto Residencial Oasis.
f.- Departamento T cuatro A-S cuatro B del Conjunto Residencial Oasis.
g.- Villa 22 del Conjunto Habitacional Jardines del Salado.
h.- Isla K-10 del Centro Comercial Plaza Mayor.

Partes:					
APORTANTE	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
BENEFICIARIO	0991384456001	INMOBILIARIA LALIBELA S.A.		GUAYAQUIL

No. 2 **1991/JUL/29** **PROPIEDADES** **COMPRAVENTA**

Tomo: 168

No. Inscripción: 6085

No. Repertorio: 15354

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1990/NOV./28 -

Observación: --------

Partes:					
COMPRADOR	0900012923	VARGAS ZUÑIGA ANGEL FERNANDO	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0903543262	GARCES RODRIGUEZ MARGOT	SOLTERO	GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 09 de Julio de 2020 15:01

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un periodo de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000011857 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial, doy FE Que el documento precedente en [illegible] fojas utiles es fiel copia del original.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

CED-0903479285 VARGAS ZUNIGA HUGO MARIO — TRÁMITES JUDICIALES

09-07-2020 15:01	09-08-2020 15:01	Matriz - Rpg, Guayaquil	1282486	1027374	15,00

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090347928-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ZUÑIGA
HUGO MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS THEODULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V1111Y242

IDECU0903479285<<<<<<<<<<<<<<<
1949050 5M2027123 0ECU<<<<<<<<<<
VARGAS<ZUÑIGA<<HUGO<MARIO<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **090443402-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ZUÑIGA
LEONARDO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANCHEZ
ANA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS TEODULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2020-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-07-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E33312222

IDECU09044340 2<48<<<<<<<<<<<<<
5212305<3007011ECU<<<<<<<<<<<2
VARGAS<ZUNXXIGA<<LEONARDO<FRAN

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede es conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

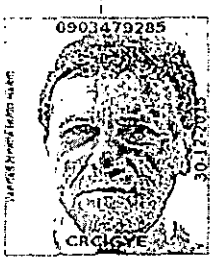

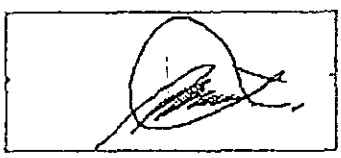

Número único de identificación: 0903479285

Nombres del ciudadano: VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS THEODULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

AB. LISSETTE GARCIA SARBERY
NOTARÍA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-324-33699

209-324-33699

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903479285

Nombre: VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-324-33714

206-324-33714

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

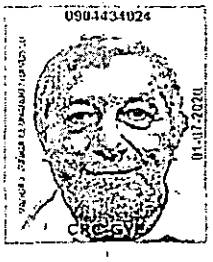

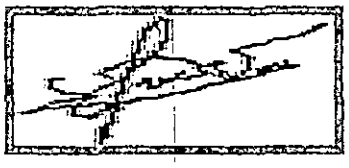

Número único de identificación: 0904434024

Nombres del ciudadano: VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS TEODULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-324-33731

200-324-33731

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904434024

Nombre: VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-324-33742

207-324-33742

REPÚBLICA DEL E...
DIRECCIÓN GENERAL DE REGIS
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI 09[illegible]-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS ZUÑIGA
JUDITH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL [illegible]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ARTESANO

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ALAVA TEODULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA MACIAS JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-25

CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090502868<44<<<<<<<<<<<<<
5708150<2910253ECU<<<<<<<<<<<4
VARGAS<ZUNXXIGA<<JUDITH<MARIA<

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905028684

Nombres del ciudadano: VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS ALAVA TEODULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA MACIAS JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-324-33800

203-324-33800

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905028684

Nombre: VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-324-33812

208-324-33812

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 091156309-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RUGEL TOMAS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-03-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JOSEFINA JANETT NEIRA PAREDES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05

V4443V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0124 M — JUNTA Nº
0124 - 085 — CERTIFICADO Nº
0911563096 — CÉDULA Nº

TORRES RUGEL TOMAS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: LETAMENDI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Eddy Orellana
PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede esta conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 14 JUL 2020
53
AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911563096

Nombres del ciudadano: TORRES RUGEL TOMAS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA PAREDES JOSEFINA JANETT

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: TORRES MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUGEL DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-324-33763

203-324-33763

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911563096

Nombre: TORRES RUGEL TOMAS MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-324-33776

205-324-33776

gantes.
p. JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA

SR. TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL
C.C. 091156309-6
C.V. 0124-085
APODERADO ESPECIAL

NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA LISSETTE GARCIA BARBERY

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura pública de DECLARACIÓN JURADA QUE HACEN LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA; que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte.-

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 06408-DP09-2020-JS

NOTARIA 58 GUAYAQUIL 0553677

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

CUATRO; **Ocho.Siete)** Villa número **VEINTIDÓS** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre el solar treinta y seis de la manzana Uno ubicado en la Avenida Primera entre la calle Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - VEINTIDÓS.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, yo, la Notaria Suplente, concedo la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros a los señores **HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA** y **JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA,** sobre los bienes muebles e inmuebles que le correspondían a su hermano el señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA.** Copia de esta acta se tomará nota en los Registros de las Entidades e Instituciones correspondientes.- DOY FE.-

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY * NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA * CANTÓN GUAYAQUIL * REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

Señora Notaria:
Sírvase receptar nuestra declaración juramentada como únicos y universales herederos para que se nos conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicios de terceros de los bienes muebles e inmuebles que le correspondían a nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** de los detallados en las cláusulas precedentes. Para este efecto consigno estas precisiones:

PRIMERA.- Nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** falleció sin testar y sin dejar descendientes que lo sucedan, en la ciudad de Guayaquil, el siete de abril del año dos mil veinte.

SEGUNDA.- Nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA** dejó los siguientes bienes: **Uno)** Certificado de Depósito a Plazo en el Banco del Pacifico S.A. número dos seis dos cero nueve uno cinco cero siete (262091507), fecha de inicio diez de enero del año dos mil veinte y fecha de vencimiento ocho de julio del año dos mil veinte; **Dos)** Dinero depositado en el Banco Bolivariano C.A., en la cuenta de Ahorros número cero cero cero-uno uno ocho seis uno cinco-uno (000-118615-1) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Tres)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero dos siete tres nueve cero cinco tres cinco (1027390535) a nombre del señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga; **Cuatro)** Dinero depositado en el Banco del Pacifico S.A. en la cuenta de ahorros número uno cero cuatro dos uno cuatro siete uno uno cinco (1042147115) a nombre de la compañía A. Vargas Z. & Associates - Varzun S.A. donde el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era accionista mayoritario en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz; **Cinco)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga de estado civil divorciado, constituyo la compañía A. Vargas Z. & Associates - Varzun S.A. en sociedad con el señor Roberto José Vargas Ruiz, con un capital suscrito y pagado de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, en la que era propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la setecientos noventa y nueve con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una; **Seis)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga de estado civil divorciado, constituyo la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. en sociedad con el señor Hugo Mario Vargas Zuñiga, con un capital suscrito y pagado de Dos mil quinientos veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Centavos de Dólar (US$2,526.56) que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, en la que era propietario de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres (63.163) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la sesenta y tres mil ciento sesenta y tres con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04) cada una; **Siete)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga era dueño de los vehículos, con las siguientes características: **Siete.Uno) PLACA:** GDP CERO CERO NUEVE OCHO; **CLASE:** AUTOMÓVIL; **TIPO:** SEDAN; **MARCA:** MERCEDES BENZ; **MODELO:** UNO NUEVE CERO E; **COLOR:** CREMA; **CHASIS:** WDB DOS CERO UNO CERO DOS CUATRO UNO F CUATRO SIETE TRES UNO SEIS DOS; **MOTOR:** UNO CERO DOS NUEVE SEIS DOS UNO CERO UNO SEIS SIETE NUEVE SEIS SEIS; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Siete.Dos) PLACA:** GIU CERO DOS NUEVE SEIS; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** NEGRO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO CINCO B CINCO CINCO SIETE SIETE; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO CERO DOS CUATRO SEIS E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Siete.Tres) PLACA:** GKE CERO CUATRO SEIS CINCO; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** CABINA SIMPLE; **MARCA:** NISSAN; **MODELO:** UNO DOS CERO CERO; **COLOR:** BLANCO; **CHASIS:** LB UNO DOS CERO SIETE I SIETE SEIS OCHO SEIS; **MOTOR:** A UNO DOS CUATRO CERO SEIS OCHO CERO NUEVE E; **AÑO:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; **SERVICIO:** PARTICULAR; y, **Siete.Cuatro) PLACA:** GLN CERO UNO TRES SIETE; **CLASE:** VEHÍCULO UTILITARIO; **TIPO:** JEEP; **MARCA:** CHEVROLET; **MODELO:** VITARA TRES P STD T/M INYEC; **COLOR:** AZUL; **CHASIS:** OCHO LDETA CERO UNO V DOS CERO UNO UNO SIETE CINCO OCHO OCHO; **MOTOR:** G UNO SEIS A CUATRO SIETE SEIS UNO CUATRO CINCO; **AÑO:** DOS MIL DOS; **SERVICIO:** PARTICULAR; **Ocho)** El causante el señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga fue accionista mayoritario de la compañía Inmobiliaria Lalibela S.A. la cual es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **Ocho.Uno)** Villa número **CATORCE** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS -CERO CERO CERO CERO - UNO - CATORCE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO

CERO SEIS NUEVE; **Ocho.Dos)** Suite signada con la letra **T CUATRO B D TRES A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Quince, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECIOCHO, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CINCO CERO; **Ocho.Tres)** Suite signada con la letra **T CUATRO A D CUATRO A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Catorce, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **SUPERFICIE TOTAL:** CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (48.06m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECINUEVE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CINCO UNO; **Ocho.Cuatro)** Villa número **TRECE** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre los solares treinta y seis al cuarenta manzana A ubicado en la Avenida Primera entre las calles Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS -CERO CERO CERO CERO - UNO - TRECE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO SEIS OCHO; **Ocho.Cinco)** Suite signada con la letra **T CUATRO C D DOS A,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** UN ENTERO OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO (1.82%), **SUPERFICIE TOTAL:** CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (48.06m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - UNO - DIECISIETE, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CUATRO NUEVE; **Ocho.Seis)** Suite signada con la letra **T CUATRO A S CUATRO B,** del Conjunto Residencial OASIS, edificado sobre los solares veintiocho y veintinueve de la manzana A (actual cero uno), de la Ciudadela Urdesa Norte, a esta Suite le

corresponde el derecho de uso del garaje signado como G-Trece, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** CUATRO ENTEROS VEINTINUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (4.29%), **ÁREA ÚTIL:** CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (114.40m2), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO VEINTIOCHO - CERO CERO CERO CERO - DOS - CUATRO, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO CUATRO TRES; **Ocho.Siete)** Villa número **VEINTIDÓS** del Conjunto Habitacional Jardines del Salado que se levanta sobre el solar treinta y seis de la manzana Uno ubicado en la Avenida Primera entre la calle Quinta y Sexta de la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, **ALÍCUOTA:** TRES ENTEROS SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO (3.69%), **CÓDIGO CATASTRAL:** TREINTA Y CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO - VEINTIDÓS, **MATRÍCULA INMOBILIARIA:** DOS CINCO UNO CERO SIETE TRES.-

TERCERA.- Nuestro derecho para pedir la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros de los bienes muebles e inmuebles que le correspondían a nuestro hermano señor **ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA** sobre los inmuebles detallados en la cláusula precedente, la fundamos en las disposiciones de los Arts. 158, 963 y 2400 del Código Civil.-

CUARTA.- Acompañamos los siguientes documentos habilitantes:

a) Partida de Defunción del señor ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA.

b) Copias de las Partidas de Nacimiento de los señores HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA.

c) Copias de cédulas de los señores HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA.

d) Copias de documentos habilitantes de los bienes muebles e inmuebles.

e) Poder que otorga la señora JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA a favor del señor TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL.

SR. HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090347928-5
C.V. Exento

SR. LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA
C.C. 090443402-4
C.V. 0006-265

p. JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA

SR. TOMÁS MANUEL TORRES RUGEL
C.C. 091156309-6
C.V. 0124-085
APODERADO ESPECIAL

Ab. SABINO VALENTINO ORELLANA TORRES
Registro Profesional No. 14.174.
Colegio de Abogados del Guayas.-

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

HOJA EN BLANCO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente y a petición del Abogado Sabino Valentino Orellana Torres con Registro Profesional número catorce mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas, **PROTOCOLIZO** e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, Primera copia certificada del Acta de Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles que le correspondían al señor Ángel Fernando Vargas Zuñiga a favor de sus hermanos los señores Hugo Mario Vargas Zuñiga, Leonardo Francisco Vargas Zuñiga y Judith María Vargas Zuñiga.- Guayaquil, catorce de julio del año dos mil veinte.-

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN: PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR ÁNGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA A FAVOR DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES HUGO MARIO VARGAS ZUÑIGA, LEONARDO FRANCISCO VARGAS ZUÑIGA Y JUDITH MARÍA VARGAS ZUÑIGA; que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.-

NOTARÍA 58 GUAYAQUIL 0548668

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 06408-DP09-2020-JS

Factura: 001-002-000040049

20200901058P00766

PROTOCOLIZACIÓN 20200901058P00766

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2020, (16:44)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903479285
VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904434024
VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA	REPRESENTADO POR TOMAS MANUEL TORRES RUGEL	CÉDULA	0905028684

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE LISSETTE YESENIA GARCIA BARBERY

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06408-DP09-2020-JS

AB. LISSETTE GARCIA BARBERY
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGESIMO OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:22.579
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil veinte queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva,** sobre los bienes dejados por el causante Sr. **ANGEL FERNANDO VARGAS ZUÑIGA,** que fueron de su propiedad en la compañía **A. VARGAS Z. & ASSOCIATES - VARZUN S.A. e INMOBILIARIA LALIBELA S.A.,** a favor de **VARGAS ZUÑIGA HUGO MARIO, VARGAS ZUÑIGA LEONARDO FRANCISCO, VARGAS ZUÑIGA JUDITH MARIA,** de fojas **2.356 a 2.434,** Libro Actos y Objetos Mercantiles número **118. 2.-** Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22579

Guayaquil, 18 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
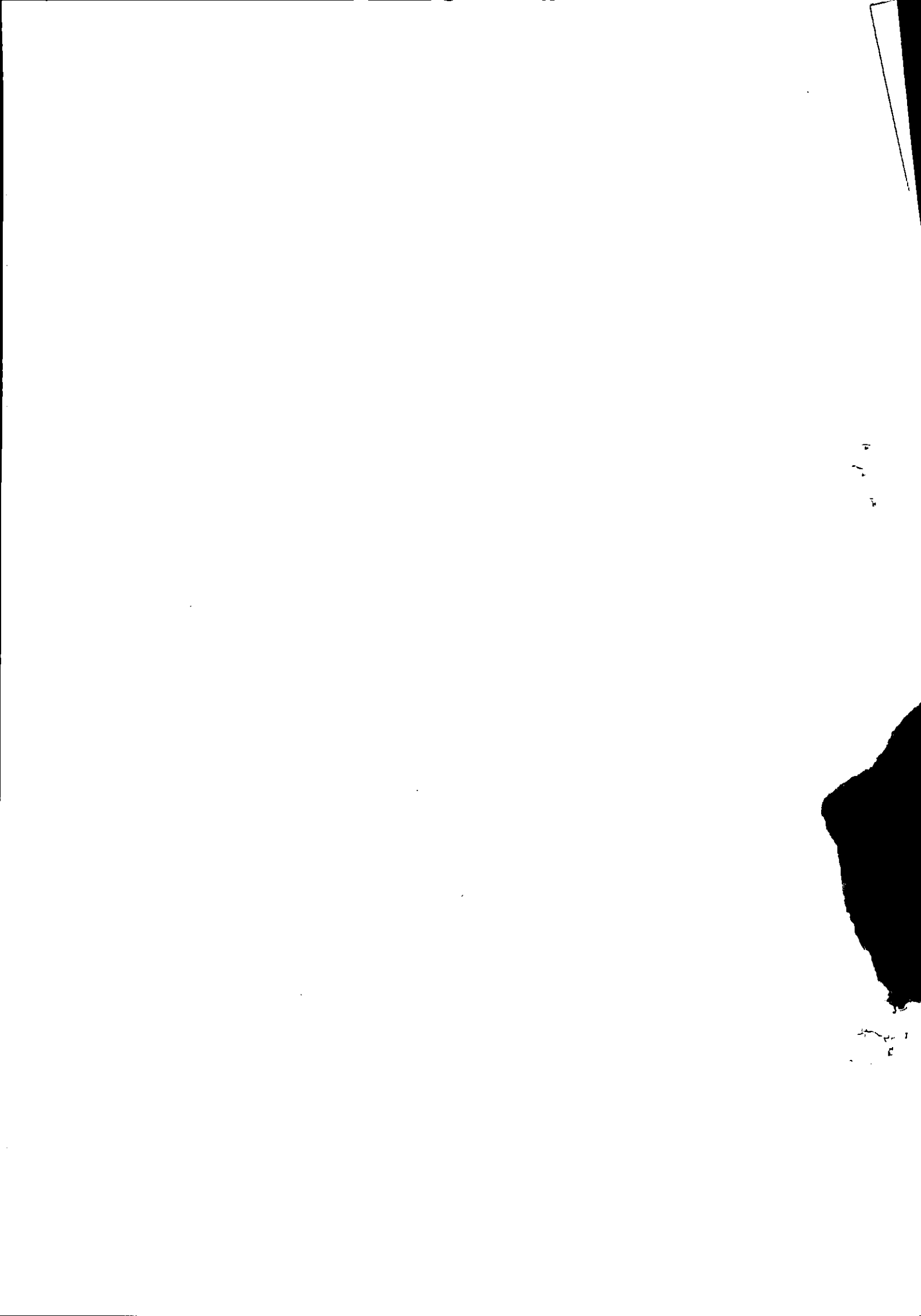
0239207